ANEXO V

GRILL COSTA MAR S.L.

TABLA SALARIAL 2020

NIVELES DEL PERSONAL	Salario base mes	Bolsa vacaciones	Manutención	Uniforme y ropa de trabajo	Salario bruto anual (S.Bx14) + (B. V) + (M. x 12) + (U. y RP. X11)
GRUPO I	1.112,74 €	1.112,74 €	31,77 €	8,65 €	17.167,49 €
GRUPO II	1036,80 €	1036,80 €	31,77 €	8,65 €	16.028,39 €
GRUPO III	1005,94 €	1005,94 €	31,77 €	8,65 €	15.565,49 €
GRUPO IV	984,36 €	984,36 €	31,77 €	8,65 €	15.241,79 €
GRUPO IV BIS	968,90 €	968,90 €	31,77 €	8,65 €	15.009,89 €
GRUPO V	953,44 €	953,44 €	31,77 €	8,65 €	14.777,99 €

30.692-A

EDICTO

13

VISTO el Acuerdo de inscripción del Convenio Colectivo de la entidad "EUROHAN TRADING, S.L.- EL RINCÓN DE CARPANTA" para los años 2017-2021, suscrito por la Comisión Negociadora y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 29 de marzo), en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre creación del Registro de Convenios Colectivos de Trabajo; así como en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, aprobado por el Decreto 98/2013, de 26 de septiembre (B.O.C. nº 195, de 9 de octubre de 2.013), competencia asumida por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, según el art. 3 del Decreto 103/2015, de 9 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías (BOC nº 133, de 10 de julio de 2015), esta Dirección General

ACUERDA

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del Convenio Colectivo de la entidad "EUROHAN TRADING, S.L.- EL RINCÓN DE CARPANTA" para los años 2017-2021, en el Registro Territorial de Convenios Colectivos con el número 2839 y su notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- Depositar los textos originales del mismo en el Servicio de Promoción Laboral de Las Palmas, de esta Dirección General de Trabajo.

TERCERO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO, José Miguel González Hernández.

Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa EL RINCÓN DE CARPANTA, suscrito el 1 de Enero de 2017 por la Comisión Negociadora formada por la representación empresarial y la delegada de personal, encontrándose